

Nuevos indicadores para el índice de desarrollo del trabajo decente

Con la finalidad de evaluar los avances y retrocesos ocurridos en la situación del empleo y la protección social de los países de América Latina y el Caribe durante el período 1990-2000, el Índice de desarrollo del trabajo decente, que se dio a conocer el año pasado (OIT, *Panorama Laboral 2001*), se presenta en esta edición enriquecido con nuevos indicadores. El análisis que se desarrolla a continuación incluye indicadores complementarios que abarcan las cuatro dimensiones del trabajo decente consideradas estratégicas por la OIT: el cumplimiento de las normas, la calidad del empleo, la protección social, y el diálogo social.

Aumenta el déficit de trabajo decente

En este nuevo Índice, los países registran una mejora si aumenta la ratificación de convenios del trabajo; si disminuye la tasa de desempleo y progresa la calidad de los puestos de trabajo (se reduce la informalidad); si sube el poder adquisitivo de los salarios industriales y mínimos; si cae la brecha de ingresos de la mujer y el hombre; si se incrementa la cobertura de protección social y el número total de horas efectivamente trabajadas; y si aumenta el grado de sindicalización y disminuye el porcentaje de trabajadores involucrados en conflictos colectivos (huelgas y cierres).

Para construir los indicadores se utiliza información proveniente de estadísticas oficiales de los países y de organismos internacionales, procurando homologar los datos más próximos al concepto analizado. Los nuevos indicadores del Índice de desarrollo del trabajo decente se aplicaron al período 1990-2000, dividiéndolo en dos partes, 1990-1995 y 1996-2000.

El principal resultado de la aplicación de estos indicadores es constatar *un aumento del déficit de trabajo decente*, puesto que se observan incrementos del desempleo abierto, de la informalidad y una disminución de las tasas de ocupación; y si bien cae la brecha de ingresos entre mujeres y hombres, también se advierte un mayor aumento de la informalidad entre estos últimos y más pérdida de ocupaciones masculinas.

A la vez, aunque se elevan tanto el gasto en seguridad social como el promedio de horas trabajadas por semana, la cobertura de ésta se reduce al considerar la proporción de asalariados que cotizan. Asimismo, en un contexto en el que aumenta la ratificación de Convenios de la OIT por parte de los países de la región, caen la tasa de afiliación sindical y la proporción de asalariados involucrados en conflictos colectivos.

Aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo reafirmó su adhesión a las ideas fundacionales de la OIT al adoptar en junio de 1998 la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento. Allí se establece el compromiso de todos los Miembros de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe, estos principios y derechos. A diferencia de los Convenios Internacionales del Trabajo, que solamente obligan a los Miembros que los ratifican, los contenidos de la Declaración rigen automáticamente para todos los países que hayan aceptado la Constitución de la OIT.

Los principios y derechos fundamentales en el trabajo definidos por esta Declaración son la libertad de asociación; la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

En materia de Convenios se recogió información sobre dos aspectos: la intención y compromisos globales de los países respecto de estos principios y derechos, y los déficits de aplicación y cumplimiento de los mismos.

Índice de intención y compromisos respecto a los Convenios. Se consideraron dos tipos de indicadores. El primero es la *Proyección de Convenios ratificados* por país; esto es, el cociente entre el número de Convenios ratificados sobre el total de Convenios existentes. El segundo es la *Proporción de Convenios*



CUADRO 1b

AMERICA LATINA Y EL CARIBE
INDICE DE ADHESION A LOS CONVENIOS DE LA OIT POR PAISES

Países	Indice a/
Argentina	0.88
Barbados	0.84
Bolivia	0.65
Brasil	0.80
Colombia	0.76
Costa Rica	0.85
Chile	0.86
Ecuador	0.86
El Salvador	0.63
Guatemala	0.88
Honduras	0.82
Jamaica	0.63
México	0.69
Nicaragua	0.86
Panamá	0.88
Paraguay	0.74
Perú	0.77
República Dominicana	0.84
Trinidad y Tabago	0.62
Uruguay	0.91
Venezuela	0.76
Promedio	0.79

Fuente: Elaboración OIT.

a/ Cociente entre el porcentaje de Convenios totales ratificados por país y el porcentaje de Convenios Fundamentales ratificados por país.



Fundamentales ratificados por país, que consiste en el cociente entre el número de Convenios Fundamentales ratificados por cada país sobre el total de Convenios Fundamentales de la OIT. Finalmente, la combinación de ambos resultados da origen a un *Indice de adhesión a los Convenios por países* (Cuadro 1b).

Indice del déficit de aplicación y cumplimiento de los Convenios. Los indicadores anteriores ilustran la medida en que los países se adhieren a la normativa laboral de la OIT. Con el Índice que se presenta a continuación, se pretende lograr una aproximación a la medida en que los contenidos de los Convenios son efectivamente puestos en práctica en los países. En un reciente estudio sobre la "aplicación de los derechos fundamentales de los trabajadores", realizado por la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, se proporciona información respecto del número de quejas por país

examinadas por el Consejo de Libertad Sindical de la OIT. Entre éstas aparecen observaciones relacionadas con restricciones a la negociación colectiva, falta de protección ante la discriminación, exclusión del derecho a la libertad sindical, trabajo forzoso, reclutamiento forzoso, discriminación legal contra las mujeres, situaciones desventajosas para minorías, discriminación por opinión pública y prácticas de discriminación en la actividad de la maquila. (Rodríguez, 2002).

A partir de esta información se configuró un *Indice del déficit en la aplicación y cumplimiento de los Convenios de la OIT* para los períodos 1990-1995 y 1996-2000 (Cuadro 2b), mediante el cual se puede evaluar tanto la posición relativa en un país según el número de quejas recibidas, como de la evolución de éstas en los años considerados.

CUADRO 2b

**QUEJAS EXAMINADAS POR EL COMITE DE LIBERTAD SINDICAL
DE LA OIT POR PAIS. 1990-1995 Y 1996-2000**
(números y porcentajes)

Países	Porcentajes		Indice 1990-1995=100
	1990-1995	1996-2000	
Argentina	13.2	12.6	78.9
Barbados	0.0	0.8	n.s.
Bolivia	1.4	0.8	50.0
Brasil	2.1	5.9	233.3
Chile	1.4	5.0	300.0
Colombia	8.3	10.9	108.3
Costa Rica	4.2	9.2	183.3
Ecuador	6.3	3.4	44.4
El Salvador	5.6	3.4	50.0
Guatemala	6.9	10.1	120.0
Honduras	2.8	0.8	25.0
México	0.7	4.2	500.0
Nicaragua	5.6	3.4	50.0
Panamá	2.1	4.2	166.7
Paraguay	6.9	3.4	40.0
Perú	16.7	10.9	54.2
República Dominicana	3.5	0.0	0.0
Uruguay	2.1	3.4	133.3
Venezuela	10.4	7.6	60.0
TOTAL	100.0	100.0	82.6

Fuente: Elaboración OIT, con base en información proporcionada por el Comité de Libertad Sindical (Rodríguez, 2002).

n.s.: No significativo.

Empleo y calidad de los puestos de trabajo *Protección social*

A los indicadores de tasa de desempleo abierto urbano, empleo informal y salarios mínimos y medios industriales, se agregan otros con el fin de proporcionar información adicional sobre el grado de incorporación de la población al mercado laboral: participación, ocupación, informalidad y desempleo, distinguiendo entre hombres y mujeres y caracterizando mejor sus brechas; asimismo, se incluye una comparación de la evolución de los salarios respecto de la productividad total por trabajador ocupado.

Los indicadores incluidos son los siguientes: *tasa de participación total* (de la fuerza de trabajo respecto de la población en edad de trabajar); *tasa de ocupación total de hombres y mujeres* (total de ocupados respecto de la fuerza de trabajo por sexo); *tasas de informalidad total y por sexo*, y *proporción de asalariados informales totales y por sexo* que cotizan en la seguridad social; *tasas de desempleo* (abierto, por sexo y juvenil); *brechas mujer-hombre* (de ingreso, participación, ocupación, informalidad y desempleo); y *salarios* (al salario medio industrial y salario mínimo real se agregó el cambio en la productividad total por trabajador ocupado).

En materia de protección social al sector de trabajadores que cotiza en la seguridad social, se añaden los siguientes indicadores: *gasto social en pensiones* (coeficiente respecto del PIB de cada país); *cobertura de asalariados que cotiza en la seguridad social* (brechas de mujeres y hombres e incluye la cobertura de trabajadores formales e informales); y *horas totales de trabajo semanal* (total de ocupados, trabajadores formales e informales). Estos indicadores permiten observar la evolución de las condiciones de trabajo.

Diálogo social

En esta dimensión se utilizan dos indicadores asimilables a la concepción de diálogo social, aunque referidos más bien al ámbito de la empresa: *densidad sindical* (porcentaje de trabajadores que participan en organizaciones sindicales respecto de la fuerza de trabajo); y *trabajadores involucrados en huelgas y cierres* (porcentaje respecto del total de asalariados por país) (Cuadro 3b).



CUADRO 3b

AMERICA LATINA Y EL CARIBE
DENSIDAD SINDICAL Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN HUELGAS Y CIERRES.
1990-1995 Y 1996-2000

(porcentajes de la fuerza de trabajo y del total de asalariados)

Países	Densidad sindical a/		Trabajadores en huelga b/	
	1990-1995	1996-2000	1990-1995	1996-2000
Argentina	24.4	25.4	-	-
Bolivia	30.9	16.4	-	-
Brasil	24.9	23.6	-	-
Chile	20.8	13.1	1.8	0.8
Colombia	7.4	6.9	0.4	0.4
Costa Rica	16.4	13.1	10.0	8.3
Ecuador	4.4	10.4	2.3	0.1
El Salvador	27.0	5.2	3.2	3.8
Guatemala	11.2	4.4	-	-
Honduras	14.3	6.0	-	-
Jamaica	-	-	7.5	7.7
México	22.3	-	0.2	0.1
Nicaragua	9.6	22.6	0.4	0.1
Panamá	-	-	0.1	0.1
Paraguay	9.2	9.3	-	-
Perú	7.5	7.8	4.8	0.4
República Dominicana	18.9	17.3	0.0	0.2
Suriname	-	-	3.7	3.0
Trinidad y Tabago	-	-	1.3	1.1
Uruguay	16.2	12.4	-	-
Venezuela	25.9	14.9	-	-
Promedio c/	16.8	13.1	2.6	2.0
Promedio ponderado d/	21.1	19.0	0.7	0.5

Fuente: Elaboración OIT, con base en información oficial de los países.

a/ Tasa de sindicalización (porcentaje de la fuerza de trabajo).

b/ Trabajadores en huelga (porcentaje de los asalariados).

c/ Promedio simple. Calculado con base en los datos de los países con información.

d/ Promedio ponderado. Calculado con la PEA de cada país.

El Índice de desarrollo del trabajo decente

Este Índice tiene dos componentes. El primero refleja al nivel absoluto de desarrollo del trabajo decente y mide la evolución de los indicadores de cada país respecto de sí mismo en el tiempo. El segundo refleja el nivel relativo de desarrollo del trabajo decente y se obtiene al comparar la posición de cada país respecto al resto en un período determinado.

Índice del nivel absoluto de desarrollo del trabajo decente. Al analizar la evolución del nivel absoluto del trabajo decente, a partir de los nuevos indicadores seleccionados en los 17 países considerados, se observa un deterioro en el período

1990-2000 (Cuadro 4b). Se registran avances en las condiciones de trabajo decente en siete países (Brasil, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Nicaragua y República Dominicana), mientras que en otros diez países los indicadores muestran retrocesos (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela).

Entre los países con progreso de trabajo decente se observan algunos patrones comunes. Uno de ellos es que, en todos los casos con información, suben los salarios medio real industrial y mínimo real en el período 1996-2000 respecto de 1990-1995. En tres países (Brasil, Chile y Perú) aumenta el gasto

público en seguridad social como porcentaje del PIB, situación que es generalizada en la región, salvo en un país.

De los diez países con retrocesos en el período 1996-2000 respecto de 1990-1995 en materia de trabajo decente, en siete aumenta la informalidad, en la mitad la desocupación juvenil y en cuatro el desempleo total. Sin embargo, en todos ellos tienden a disminuir las brechas de ingreso, ocupación y participación entre hombres y mujeres en los mismos años, tendencia por lo demás generalizada en la región.

Índice del nivel relativo de desarrollo del trabajo decente. Para determinar el nivel relativo de desarrollo

del trabajo decente entre los subperíodos analizados (1990-1995 y 1996-2000) se compara la ubicación de cada país con la del resto. Los países que se ubican en la diagonal del Cuadro 5b mantienen la misma posición relativa en el segundo subperíodo respecto del primero; aquellos que aparecen situados por encima de ésta experimentan una mejoría en su posición relativa y, a la inversa, los que están ubicados por debajo registran un deterioro.

De los 17 países analizados, se observa que tres logran mejorar la posición que tenían en el período 1990-1995. Ecuador sube desde un nivel de desarrollo del trabajo decente "medio bajo" a "medio alto", Perú lo hace desde la categoría "medio bajo" a "medio", y República Dominicana desde el escalón "bajo" al "medio bajo".

CUADRO 4b

**AMERICA LATINA: PAISES SELECCIONADOS
NIVEL ABSOLUTO DEL TRABAJO DECENTE POR PAISES. 1990-1995 Y 1996-2000**

Nivel relativo de progreso laboral 1990-1995	Países	Promedio 1996-2000/ Promedio 1990-1995
Mayor	Costa Rica Chile Colombia	- + -
Medio-Alto	Uruguay Argentina Brasil Venezuela	- - + -
Medio	México Honduras Panamá	- - +
Medio-Bajo	Paraguay Perú Ecuador Nicaragua	- + + +
Bajo	El Salvador República Dominicana Bolivia	- + -

Fuente: Elaboración OIT, con base en datos del Anexo Estadístico.

+ Significa mejoría del índice de trabajo decente.

- Significa empeoramiento del índice de trabajo decente.



CUADRO 5b

**AMERICA LATINA: PAISES SELECCIONADOS
EL NIVEL RELATIVO DE DESARROLLO DEL
TRABAJO DECENTE POR PAISES 1990-1995 Y 1996-2000**

1996 - 2000	1990-1995				
	Alto	Medio-Alto	Medio	Medio-Bajo	Bajo
Alto	Costa Rica Chile				
Medio-Alto	Colombia	Uruguay Brasil Argentina		Ecuador	
Medio			Panamá México	Perú	
Medio-Bajo			Honduras	Nicaragua Paraguay	República Dominicana
Bajo		Venezuela			Bolivia El Salvador

Fuente: Elaboración OIT, con base en datos del Anexo Estadístico.

La mayoría de países (11 de 17) conserva la misma posición relativa entre principios y fines del período (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay), lo que indica cierta estabilidad en su desempeño laboral relativo.

Tres países muestran caídas en sus posiciones relativas de progreso laboral (Colombia, Honduras y Venezuela), Colombia desciende desde un nivel "alto" en el primer período (1990-1995) a "medio alto" en el segundo (1996-2000). Honduras retrocede desde un nivel relativo de trabajo decente "medio" a "medio bajo", mientras Venezuela lo hace desde el nivel "medio alto" a "bajo", en la mayor modificación de los países considerados.

Finalmente, destaca la situación de Chile y Costa Rica, países con el mayor nivel de desarrollo relativo de trabajo decente en la región, que mantienen esa posición al comparar su desempeño laboral en ambos subperíodos.

En resumen, al observar la evolución de los niveles absoluto y relativo del Índice de desarrollo de trabajo decente, se identifican siete aspectos que permiten

evaluar el desempeño laboral de los países en los períodos 1990-1995 y 1996-2000.

En materia de adhesión a las Normas Internacionales del Trabajo se observa una evolución positiva, por el aumento de las ratificaciones de Convenios Fundamentales del Trabajo. En promedio, en América Latina y el Caribe, el grado de ratificación del total de Convenios es del 27.3%, pero es muy superior respecto de los Convenios Fundamentales de la OIT: durante la primera mitad de los años noventa, el grado de ratificación media de estos Convenios fue del 81.3%, el que aumenta al 88.9% hacia finales del decenio.

En general, la situación del empleo empeora. Los indicadores muestran una caída de la tasa de ocupación total en el período, debido a que el descenso que tuvo esta tasa entre los hombres no alcanza a ser compensada por el aumento de la ocupación de las mujeres, en un contexto en que la tasa de participación total experimenta una leve disminución. Además, paralelamente la tasa de desempleo abierto aumenta entre los adultos y jóvenes de ambos sexos.

La informalidad de hombres y mujeres aumenta en el período, aunque en el caso de los primeros el incremento es relativamente mayor. Al mismo tiempo, se observa un descenso en la cobertura de seguridad social de los trabajadores informales hombres y mujeres.

La brecha de ingresos entre mujeres y hombres tiene una evolución positiva en el período. En efecto, los antecedentes indican una disminución de la diferencia de ingresos por horas semanales trabajadas, junto con una reducción de las brechas en materia de participación, ocupación y desempleo. En cuanto a la brecha de informalidad, si bien la proporción relativa de mujeres es superior a la de los hombres, ésta registra un descenso por el mayor incremento de trabajadores informales hombres. Se observan importantes aumentos reales en los salarios medio industrial y mínimo, aunque acompañados de una reducción de la productividad total por trabajador ocupado.

Los indicadores relacionados con la protección social presentan mejoras y deterioros. Si bien se observa un aumento en la proporción del gasto en seguridad social respecto del PIB y un incremento

en el total de horas trabajadas, en especial en el sector formal, al mismo tiempo se registra una disminución en la cobertura de cotizantes en los sistemas de seguridad social, entre asalariados formales e informales. Sin embargo, los datos muestran que se mantiene constante en el período la brecha de protección social de las mujeres asalariadas respecto a los hombres.

En la dimensión del diálogo social los resultados son mixtos. Entre los aspectos negativos se observa que el grado de afiliación a las organizaciones sindicales se reduce y, entre los positivos, que la proporción de trabajadores involucrados en conflictos colectivos (huelgas y cierres) disminuye.

La evaluación del desempeño laboral de los países muestra que la mayoría conserva el nivel de desarrollo relativo de trabajo decente entre principios y fines del período analizado. Mejora el desempeño de tres países (Ecuador, Perú y República Dominicana) pero otros tres (Colombia, Honduras y Venezuela) experimentan deterioros en su situación laboral. Solo Chile y Costa Rica, que tienen el mayor nivel relativo de desarrollo de trabajo decente de la región, mantienen esa posición en el período.